

ACTA REUNIÓN

ETAPA DE DIÁLOGOS DEL PROCESO DE CONSULTA

DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Diálogo Regional Los Ríos

En Paillaco, en la sede Ruka de la Asociación Futa Trawun, ubicada en Barros Arana 440, comuna de Paillaco, siendo las 10:50 horas del día martes 13 de agosto, se da inicio a la reunión de la Etapa de Diálogo Regional del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza facilitador dando la bienvenida a los representantes del pueblo Mapuche y, agradeciendo la recepción de la comuna y la asistencia de los presentes. Facilitador solicita presentarse a todos los representantes electos del pueblo Mapuche en la región de Los Ríos.

Se otorga la palabra al representante de la autoridad política, Sra. Claudia Lopetegui Moncada, Secretaria Regional Ministerial de Energía de la región de Los Ríos, quien saluda a las autoridades ancestrales presentes y representantes de los diferentes territorios presentes en la jornada. Valora y agradece la disposición de todas las personas presentes y que han contribuido a la construcción de este proceso que ha tenido más de un año de duración.

Facilitador saluda y agradece la presencia de las otras autoridades y funcionarios públicos asistentes, en este caso:

Longko José Cárcamo del territorio de Rio Bueno.

Longko Zomo Verónica Henríquez Antimanqui del territorio de Paillaco.

Lawentuchefe Julia Santibáñez del territorio de Futrono.

Facilitador comienza a abordar la estructura de la jornada, iniciando la presentación del Programa del Día. Sin embargo, consulta en primera instancia si existe o no la autorización para realizar registros fotográficos, para lo cual se consulta a las autoridades ancestrales presentes, las cuales autorizan lo solicitado.

Se presentan los objetivos de la jornada, señalando que la finalidad es propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos. Además de la elección de representantes para la Jornada de Diálogo Nacional.

Se exponen los Insumos de Trabajo a utilizar en el reglamento, los cuales son:

- Ley N°21.499 que regula la comercialización de los Biocombustibles Sólidos.
- Propuesta de Reglamento de la Ley.
- Informes de Deliberación Interna.
- Matriz de análisis de la medida (Títulos, Capítulos, Artículos e Incisos).

- Índice del Reglamento.

Representante de Futrono pide explicación sobre las razones por las que no aparecen las contribuciones emanadas desde el territorio de Futrono en la síntesis entregada. Por otro lado, manifiesta una crítica en torno a lo que ha sido los aspectos logísticos del funcionamiento de los diálogos regionales.

José Quidel, explica las razones por las que se hace omisión involuntaria de aquello, manifestando la posibilidad de revertir la situación.

Representante de Lanco señala que con posterioridad emitirán las razones por las que están exentas del documento de análisis de propuestas.

Representante de Panguipulli solicita a las autoridades gubernamentales más información del proceso, en particular sobre la razón por las que existen dos informes a lo cual la Seremi da la explicación pertinente del caso. (Informe uno rechazaba la propuesta de reglamento y con posterioridad aparece una carta elaborada por diferentes comunidades indígenas que sostenían reconsiderar lo señalado en el informe uno, a lo cual se accedió). El representante señala que le queda la sensación que el trabajo ha tenido como resultado una división entre las comunidades indígenas de su territorio.

Representante de Lanco toma la palabra, señalando que la propuesta de Lanco no ha sido considerada puesto que ellos lo que sostienen es que se quiere elaborar una nueva propuesta de Reglamento.

José Quidel señala que a pesar de haber presentado un informe en donde se rechazaba la propuesta, se decide aceptar su participación en el presente dialogo regional.

Representante de Futrono dice que, a ellos como mapuche en la región, les gustaría realizar un Reglamento, pero de carácter regional. Dice textual que “queremos una consulta de los biocombustibles como el mapuche sabe”. Por otra parte, señala que la primera reunión que debía tener la Seremi debía ser con todas las autoridades ancestrales de las distintas comunidades de la región.

Representante señala que lo que Lanco quiere es ser parte del Proceso de Consulta Indígena con la finalidad de establecer un nuevo reglamento de carácter regional. Para ello, solicita colaboración a las autoridades ancestrales para no ser excluidos.

Representante de Panguipulli menciona que quienes han participado desde el inicio del proceso consultivo, sabían a lo que venían. Deja claro que la Ley ya estaba hecha. sin embargo, plantea la necesidad de mejorar lo presentado. Ahora, para poder mejorar lo presentado en el reglamento por el Ministerio, señala que es importante poder avanzar de acuerdo con lo propuesto por cada sesión. Por más que el Estado haya querido informar a todas las comunidades es imposible llegar con esta a todas las comunidades por más sistemas de difusión que se utilicen.

Representante señala que quiere manifestar su malestar, afirmando que su posición es mantener el rechazo a la propuesta del Reglamento que tiene el territorio de Lanco.

Angela Catrilef señala que es de gran importancia escuchar la resolución que adopten las autoridades ancestrales en torno a la propuesta presentada por los representantes de Lanco.

Longko Cárcamo señala que si bien no hay ningún marco legal que sea de buena fe, este trabajo no hay que dejarlo de lado. Es importante que la opinión del pueblo mapuche debiera estar representada. Si bien los territorios tienen diferentes realidades, dice el longko que la opinión del pueblo mapuche debe estar plasmado en el documento que se elabore de estas jornadas. Si bien el Longko reconoce no haber participado en ningún encuentro realizado con anterioridad, no resta importancia al trabajo realizado. De paso, señala que los representantes del territorio de Lanco si deben seguir siendo parte del proceso.

Longko Zomo Verónica Henríquez señala que lo esencial de esto es construir. Si bien recuerda y presenta lo que sucedió con lo transcurrido con el marco legal para la instauración y reconocimiento de la salud intercultural, no se puede dejar de lado, por más tiempo que costo aquello. La Longko Zomo invita a los representantes de Lanco seguir siendo parte del proceso, a pesar de los esfuerzos que la acción implica.

Lawentuchefe Julia Santibáñez dice como werken del Longko Sergio Treuquil, que nadie sobra y los representantes de Lanco son todos bienvenidos en este proceso. Si bien dice que la propuesta también la rechazan, si envían un documento que sintetiza lo que ellos concluyeron. Dice ella que “hemos tenido muchas batallas no hemos ganado mucho, pero aquí seguimos luchando. El Estado sigue siendo opresor, pero esto se debe continuar para decir porque estamos rechazando esto. Adelante las peñis y lamngenes de Lanco para participar en esta jornada.

Seremi comenta que cada situación y sede ha sido particular, ejemplo en Paillaco no habían avanzado con su deliberación, solicitaron cambio de asesor, se les dio la posibilidad y pudieron realizar su proceso en general a todas las sedes se le ha tratado de facilitar las cosas para poder realizar sus procesos de deliberación, ya sea con las fechas o incluso realizar nuevas deliberaciones ya que en algunos casos las comunidades nos informaron que los informes no los representaban.

La seremi pide las disculpas del caso de Futrono, la cual le pide a los representantes que le lleven las excusas del caso al Longko Sergio Treuquil.

Representante de Mariquina señala que le preocupa la metodología utilizada, al agrupar entre comunas a los diferentes territorios. También señala que, aunque el reglamento no agrada a nadie, si valora el trabajo desarrollado. Señala que es importante que no visualice en el documento a trabajar, las posturas de carácter político, como por ejemplo el hecho que la Ley ya estuviera lista. Es importante que se considere en el documento, las actas de manera textual. También señala las razones por las cuales no podrá ser parte de toda la jornada. Por otra parte, dice que señala que, en el documento a trabajar, extraña, por ejemplo, el trabajo realizado en la comuna de Panguipulli, en donde no se hizo omisión de lo planteado en primera instancia.

Por otro lado, dice que al comparar lo realizado en este proceso en comparación a otros procesos consultivos, la propuesta metodológica queda al debe.

Realiza un llamado al sostener que el reglamento no solucionará el problema, puesto que, desde el resultado del trabajo realizado desde el Congreso Nacional, impedirá obtener un buen resultado, puesto que la Ley como tal esta fuera del Proceso Consultivo.

José Quidel agradece cada una de las intervenciones que han sido realizadas desde una mirada crítica propositiva.

Carmen Caifil aclara que el Poder Legislativo, queda fuera de lo que determina el Decreto 66 para el desarrollo del marco legal.

José Quidel señala que en la totalidad de encuentros que se han desarrollado a nivel nacional, la opinión es unánime el rechazo a la normativa.

Facilitador presenta el punto I. de la primera Etapa de la jornada, sobre el Contexto General del proceso de consulta en la región de Los Ríos, repasando las Etapas del Proceso de Consulta “Reglamento Ley de Biocombustibles Sólidos”. Posteriormente se exponen los antecedentes del proceso de consulta en la región.

Antes de continuar con la presentación, el representante de Futrono dice que no sería de gran relevancia seguir con este proceso, producto de la ausencia de representantes de comunas que no están presentes.

Carmen Caifil quiere conocer las razones por las que están excluidas algunas comunas que hoy no están dentro del Proceso Consultivo. Por otro lado, propone que el proceso se retomara con el resto de los representantes de las comunas faltantes.

Seremi da las razones por las que cada comuna faltante no siguió dentro del Proceso, argumentando cada una de ellas.

José Quidel señala que la participación en el proceso consultivo es libre, manifestando que hubo algunos pueblos que ni siquiera participaron, como es el caso del pueblo Rapa Nui.

Representante de Mariquina dice que la reunión como tal estuvo mal planteada en términos metodológicos, lo cual queda evidenciado desde el momento que se inicia la ceremonia.

Por otro lado, dice que falta un documento que señale las razones por las que están ausentes otros territorios, así como sugiere que el documento que se quería trabajar el día de hoy sea analizado por los representantes nuevamente en sus territorios.

Representante de Paillaco señala una opinión muy similar a lo señalado, en donde manifiesta la necesidad de tomar una decisión en lo que respecta a la continuidad y forma del proceso como tal.

La seremi toma la palabra y sostiene que este trabajo es en conjunto, en donde la finalidad está por llegar a acuerdos. Ahora, señala la posibilidad de seguir revisando el documento el día de hoy, considerando un nuevo encuentro en una nueva jornada por definir.

Representante de Mariquina pide la palabra y manifiesta su experiencia en torno a su trabajo con derivados de la leña. Señala que más allá de la discriminación experimentada, es importante conocer

el origen del marco legal y quienes son las personas que la elaboraron. Extiende una invitación a interiorizarse más sobre el marco legal en el interior de sus territorios.

Jose Quidel pregunta a los representantes si se adopta o no la propuesta de la seremi.

Representante de Mariquina señala la experiencia en su territorio, manifestando la posición que se dio frente al tema, tanto para quienes presentaron interés y desinterés de participar del proceso.

Ahora, se toma la decisión que el sábado 28 de septiembre de 2024, será la nueva fecha para el desarrollo de la reunión de diálogos regionales.

Representantes de Mariquina y Paillaco, piden que las comunas que no están presentes el día de hoy pudieran enviar al menos un representante para manifestar su opinión en torno a las razones por las que rechazan aquello.

Con relación a la propuesta señalada por la seremi, es rechazada.

Representante de Panguipulli señala que por respeto a quienes viajaron y a quienes deseen seguir avanzando en el tema, pide respeto entre cada uno de sus pares.

Representante de Mariquina y Paillaco dice que sería beneficioso conocer las propuestas elaboradas por cada comuna. De aquello se sostiene que se remitirán cada una de ellas a los diferentes representantes de cada comuna.

Diversos representantes proponen leer cada informe elaborado por cada territorio. Se inicia la lectura el informe de deliberación interna de la comuna de Mariquina, representante lee a todos los asistentes las propuestas a los distintos artículos del reglamento.

Toma la palabra una representante de la sede de Rio Bueno quien menciona que las medidas propuestas de su territorio son muy similares a las de Mariquina. Ella menciona que en un comienzo partieron mucha gente en las distintas reuniones, pero hoy deberían seguir los mismos representantes. Menciona que hay algunos artículos que no están en la sistematización y quisiera que estos sean incorporados.

Angela menciona que en la matriz de análisis se encuentran las propuestas por artículos pero que aquellas que son más globales también serán consideradas.

Toma la palabra una representante de Lanco quien menciona que el documento entregado por su parte resultado de la deliberación interna no está asociada a un rechazo de la consulta si no del reglamento, la representante procede a dar lectura de su informe de deliberación interna.

Luego de leído el informe de Lanco, se le da la palabra al representante de la sede de Paillaco para realizar la lectura del informe de la etapa de deliberación.

Representante de Panguipulli no quiere realizar lectura de su informe, puesto que dice que tiene muchos más puntos de convergencia que de desunión.

Representante de La Unión dice que lo que ellos tienen como principal elemento que aparece en su informe de deliberación es que ellos proponen un plan de manejo mapuche.

Lawentuchefe Julia Santibáñez dice que en su condición de lawentuje, manifiesta que una de sus principales conclusiones que refleja el informe de deliberación de su territorio, el reglamento está alejado de lo espiritual y cultural, principalmente en lo que respecta a su función que realiza.

Representante de Paillaco dice que dentro de todos los espacios en los cuales ha participado, solicita que los acuerdos adoptados deben ser vinculantes. Sostiene que las diferencias en las que se desenvuelve la gente que vive en el norte y en el sur son muy evidentes.

Representante de Mariquina le dice que el uso de la leña tanto en el norte y en el sur, es tan importante como para la gente de estos territorios. Dice que la leña es un biocombustible sólido, pero en el norte y sur se usan otros elementos que se pueden ocupar más o menos de los usados en nuestros territorios.

José Quidel dice que da término a la lectura de los informes de deliberación, de modo que sean conocidos por los representantes que asisten a este encuentro. Ahora destaca que, para la próxima reunión del 28 de septiembre de 2024, se buscarán los consensos adecuados.

Siendo las 14:18 horas se da por finalizada la reunión.